

## Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la Unidad de Transparencia Municipal de Chalco, llamada: Base de Datos de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Municipio de Chalco (BDSAINP-MCHA)

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, incluyendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- Dar acceso a la información pública a los particulares
- Del manejo de los datos personales en nuestro haber, es para proporcionar asesoría y orientación a los integrantes de los sujetos obligados relacionados en la materia que lo soliciten en torno a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Generar estadística en torno a las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO.
- Dar seguimiento a los asuntos planteados y llevar a cabo su resguardo provisional, para efectos de eventuales responsabilidades administrativas disciplinarias.

En materia de transferencia de datos personales, nos basaremos únicamente en lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

No existen mecanismos ni medios para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y/o transferencia que requieran su consentimiento, ya que se considera que la información que es entregada, se obtiene de manera tácita.